



Sustanciación	Nº205
Radicado	05266 31 03 003 2018 00301 00
Proceso	Ejecutivo conexo
Demandante	Helmer Augusto Moncada Cañas
Demandado	Luz Stella Molina Upegui
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (04) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

Una vez ejecutoriado el presente auto queda la parte favorable facultada para la solicitar las sumas descritas en la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

06

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea677fd3ae5cf8621dcc3321f3e1d3f3741826e8b74bbbd50bd84a1f3a911df0**

Documento generado en 07/03/2022 03:44:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>